



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Extracto del acuerdo de fecha 19 de noviembre de 2021 en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pantoja (Toledo) por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo para personal de limpieza a tiempo parcial de dependencias municipales del Ayuntamiento de Pantoja y colegios públicos, mediante selección por procedimiento de concurso.

Las bases estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pantoja y en la sede electrónica del mismo, a través de la página <https://pantola.sedelectronica.es>.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación complementaria será de ocho días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de la Corporación, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pantoja.

La presentación de solicitudes podrá hacerse directamente en el Registro General del Ayuntamiento o realizarse con arreglo a la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pantoja, 27 de diciembre de 2021.-El Alcalde, Julián Torrejón Moreno.

Nº. I.-6391